

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2</b>	PAGINA [1]
		CÓDIGO: MAHP.705.18.F.04
	<b>COMUNICADO OFICIAL</b>	VERSION 1

**AVISO DE NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIONES “POR MEDIO DE LA CUAL SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO POR LA VÍA ADMINISTRATIVA COACTIVA CONTRA UN(A) CONTRIBUYENTE”**

**POR EL CUAL SE NOTIFICA EN UN LUGAR DE ACCESO AL PÚBLICO Y EN LA PÁGINA WEB DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CARTAGO VALLE, RESOLUCIONES “POR MEDIO DE LA CUAL SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO POR LA VÍA ADMINISTRATIVA COACTIVA CONTRA UN(A) CONTRIBUYENTE”**

El (la) Director (a) de Tesorería del municipio de Cartago (Valle del Cauca), en uso de sus atribuciones legales en especial las conferidas por el Estatuto Tributario Nacional, en concordancia con los artículos 98, 297 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Acuerdo No. 035 de 2022 **“POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZA Y ADOPTA EL ESTATUTO DE RENTAS, DE PROCEDIMIENTO Y SANCIONATORIO, PARA EL MUNICIPIO DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA”**, en armonía con lo dispuesto en el Literal d) Numeral 6 del Artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, la Resolución No. 0051 de 2016 y

**CONSIDERANDO**

1. Que el Estatuto Tributario Nacional en su artículo 568, denominado “NOTIFICACIONES DEVUELTAS POR CORREO”, modificado por la Ley 1111 de 2006, en su artículo 47, dispone:

**“ARTICULO 58: NOTIFICACIONES DEVUELTAS POR CORREO:** *Los actos administrativos, enviados por correo que por cualquier razón sean devuelto, serán notificados mediante aviso, con transcripción de la parte resolutive del acto administrativo, en el portal web de la DIAN, que incluya mecanismos de búsqueda, por número de identificación personal y en todo caso en un lugar de acceso al público de la misma entidad. La notificación se entenderá surtida para efectos de los términos de la administración en la primera fecha de introducción al correo, pero para el contribuyente, el término para responder o impugnar contará desde el día hábil siguiente a la publicación del aviso en el portal o de la corrección de la notificación (...)*”.

2. Que la notificación por correo de las resoluciones en contra de los contribuyentes que se relacionan a continuación fue devuelta por la Empresa de Mensajería el día 30 de octubre de 2023, tal y como consta en el expediente:

RES. DEV.	NOMBRE	CEDULA	FICHA PREDIO
RES 0-678	IGNACIO LEON AGUDELO	567.653	000100020155000
RES 0-778	GUSTAVO ADOLFO GOMEZ DULCEY	16.841.986	010102300046000
RES 0-1026	ALVARO MONTOYA RAMIREZ	4433	010305460020000
RES 0-1030	MARTHA ISABEL ORJUELA CASTAÑO	31.432.536	010205280002000
RES 0-1077	LUZ HELENA MARIN BETANCOURT	29.348.165	000100010073000
RES 0-1097	CORPORACIÓN DIOCESANA	830.053.812	010303540003000
RES 0-1101	GUSTAVO UPEGUI NUÑEZ	6.213.280	010103660018901

3. Que teniendo en cuenta lo anterior, es necesario realizar la notificación por aviso de las citadas

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2</b>	PAGINA [2]
		CÓDIGO: MAHP.705.18.F.04
	<b>COMUNICADO OFICIAL</b>	VERSION 1

resoluciones, a través de la página web del municipio de Cartago y en la cartelera de la Dirección de Tesorería Municipal, respecto de los mandamientos depago.

Por lo expuesto, la Dirección de Tesorería del Municipio de Cartago (Valle del Cauca),

### AVISA

N° RESOLUCIÓN Y FECHA	TIPO DE RESOLUCIÓN	CONTRIBUYENTE	CEDULA	N° CATASTRAL	VALOR
RES 0-678 DEL 24 DE AGOSTO DE 2023	POR MEDIO DE LA CUAL SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO POR LA VÍA ADMINISTRATIVA COACTIVA CONTRA UN(A) CONTRIBUYENTE DENTRO DEL PROCESO DE COBRO COACTIVO	IGNACIO LEON AGUDELO	567.653	000100020155000	\$ 34.771.644
RES 0-778 DEL 24 DE AGOSTO DE 2023	POR MEDIO DE LA CUAL SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO POR LA VÍA ADMINISTRATIVA COACTIVA CONTRA UN(A) CONTRIBUYENTE DENTRO DEL PROCESO DE COBRO COACTIVO	GUSTAVO ADOLFO GOMEZ DULCEY	16.841.986	010102300046000	\$ 2.161.872
RES 0-1026 DEL 24 DE AGOSTO DE 2023	POR MEDIO DE LA CUAL SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO POR LA VÍA ADMINISTRATIVA COACTIVA CONTRA UN(A) CONTRIBUYENTE DENTRO DEL PROCESO DE COBRO COACTIVO	ALVARO MONTOYA RAMIREZ	4433	010305460020000	\$ 723.412
RES 0-1030 DEL 24 DE AGOSTO DE 2023	POR MEDIO DE LA CUAL SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO POR LA VÍA ADMINISTRATIVA COACTIVA CONTRA UN(A) CONTRIBUYENTE DENTRO DEL PROCESO DE COBRO COACTIVO	MARTHA ISABEL ORJUELA CASTAÑO	31.432.536	010205280002000	\$ 748.436
RES 0-1077 DEL 24 DE AGOSTO DE 2023	POR MEDIO DE LA CUAL SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO POR LA VÍA ADMINISTRATIVA COACTIVA CONTRA UN(A) CONTRIBUYENTE DENTRO DEL PROCESO DE COBRO COACTIVO	LUZ HELENA MARIN BETANCOURT	29.348.165	000100010073000	\$ 512.153
RES 0-1097 DEL 24 DE AGOSTO DE 2023	POR MEDIO DE LA CUAL SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO POR LA VÍA ADMINISTRATIVA COACTIVA CONTRA UN(A) CONTRIBUYENTE DENTRO DEL PROCESO DE COBRO COACTIVO	CORPORACIÓN DIOCESANA	830.053.812	010303540003000	\$ 21.400.868
RES 0-1101 DEL 24 DE AGOSTO DE 2023	POR MEDIO DE LA CUAL SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO POR LA VÍA ADMINISTRATIVA COACTIVA CONTRA UN(A) CONTRIBUYENTE DENTRO DEL PROCESO DE COBRO COACTIVO	GUSTAVO UPEGUI NUÑEZ	6.213.280	010103660018901	\$ 5.353.276

El presente aviso se publica en la página web del municipio de Cartago (Valle del Cauca), [www.cartago.gov.co](http://www.cartago.gov.co) link publicaciones – notificaciones predial. Y se fija en la cartelera de la Dirección de Tesorería-Unidad de Cobro-, ubicada en la Cra 6 No. 9-62, por el término de cinco (05) días. Se advierte que **la notificación** se entenderá surtida el día hábil siguiente a la publicación del aviso.

**FECHA DE FIJACIÓN:** 19 de noviembre de 2023 a las 8 am.

Funcionario que fija:



Dirección de Tesorería  
Unidad de Cobro Coactivo

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2</b>	PAGINA [3]
		CÓDIGO: MAHP.705.18.F.04
	<b>COMUNICADO OFICIAL</b>	VERSION 1

**FECHA DE DESFIJACIÓN:** 27 de diciembre de 2023, a las 6 pm

Funcionario que desfija:



**FECHA DE EJECUTORIA:** Las Resoluciones citadas quedarán debidamente ejecutoriadas el día 27 de febrero 2024, a partir de las cinco de la tarde (08:00 am).



**SOFIA TORRES JORDAN**

**Jefe Unida de Cobro Coactivo**

Elaboró: Eric Andrés Martínez M. Prof. Univ.  
Archívese en: 705-248.

[www.cartago.gov.co](http://www.cartago.gov.co)

Centro de Administración Municipal CAM  
tesoreria@cartago.gov.co  
Calle 8 No. 6-52, Tel: (2) 2114101 - 2118889  
Código Postal: 782021



**ESCONTIGO  
CARTAGO**  
VICTOR ALVAREZ ALCALDE